

Interior

0790

08 MAY 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DE, ,

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 23 y 24 de la Ley 909 de 2004, 6 del Decreto Ley 2893 de 2011 modificado por el 4 del Decreto 714 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 2087 del 28 de septiembre de 2021(20212010020876), convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Interior- Proceso de Selección No. 1532 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución 8102 2024RES-400.300.24-025197 del 14 marzo de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 2, identificado con el código OPEC **169958** del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del MINISTERIO DEL INTERIOR_EON2020-2_ABIERTO", en la que figura en segundo lugar Jahir Torres Florido, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.956.743.

Que la resolución antes mencionada fue remitida al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 2024RS044765 del 27 de marzo del 2024, recibido en esta cartera ministerial el 1º de abril del mismo año, a través del cual se comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes al Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, donde se incluye la OPEC No. 169958.

Que mediante Resolución 0561 del 12 de abril de 2024, fue nombrada en período de prueba dentro de Carrera Administrativa Nubia Stella Chacón Veloza, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 2, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, tomando posesión del mismo el 30 de abril de 2024, en el mismo acto administrativo dio por terminado el nombramiento provisional de Lizeth Alexandra Pérez Cardozo.

Interior
0790
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2026

PÁGINA 2

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento provisional"

Que en la Planta Global del Ministerio del Interior actualmente se encuentra en vacancia definitiva un empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación.

Que el citado empleo se encuentra provisto por nombramiento provisional por Ruth del Carmen Bejarano Martínez, quien fue nombrada mediante Resolución 1450 del 14 de septiembre de 2021, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, mientras el titular Luis Jairo Otálvaro Rendón se encontraba en situación en situación administrativa de encargo.

Que de acuerdo con la Resolución 0319 del 26 de febrero de 2026, fue declarada la vacancia definitiva del empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, del cual era titular el titular Luis Jairo Otálvaro Rendón, al haber superado período de prueba en otra entidad, manteniendo en el mismo acto administrativo el nombramiento provisional Ruth del Carmen Bejarano Martínez, quien fue nombrada mediante Resolución 1450 del 14 de septiembre de 2021, mientras era provisto dicho empleo de acuerdo con las normas de carrera administrativa.

Que mediante oficio con número de radicado 2026-2-004030-006564 Id: 716441 del 03 de marzo de 2026, el Ministerio del Interior solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, el estudio técnico de procedencia para el uso de listas de elegibles, con el fin de proveer las vacantes de los empleos reportados en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, generadas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1532 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, de acuerdo con lo previsto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Ley 1960 de 2019 y el Acuerdo CNSC 019 de 2024, que desarrollan el principio de mérito y regulan la provisión de los empleos de carrera administrativa mediante el uso de listas de elegibles.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme oficio No. 2026RS064462 del 13 de abril de 2026, autorizo el uso de lista de elegibles para proveer empleos equivalentes, dentro de los cuales se incluye el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, empleo vacante con el Id del empleo 248662, Id vacante 570246, por concepto de empleo equivalente de la OPEC 169958, a quien ocupa la posición segunda (2) a Jahir Torres Florido, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.956.743.

Que de acuerdo con la información que aparece en el Banco Nacional de lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la autorización del uso de la lista de elegibles del 13 de abril de 2026 fue aprobada el 23 de abril de 2026, en favor de Jahir Torres Florido, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.956.743, sobre el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02.

R/

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento provisional"

Que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, certificó que Jahir Torres Florido, reúne los requisitos para ejercer el Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, que se aplicó para el desarrollo del proceso de selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con lo indicado, se hace necesario dar continuidad al proceso de selección realizando el nombramiento en período de prueba de Jahir Torres Florido, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, ofertado en el Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, con código OPEC 169958 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 8102 2024RES-400.300.24-025197 del 14 marzo de 2024 y la autorización el uso de lista de elegibles por equivalencia de empleo del 13 de abril de 2026, la cual fue aprobada el 23 de abril de 2026, según información que aparece en el Banco Nacional de lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que como consecuencia del nombramiento en período de prueba a Jahir Torres Florido, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional a Ruth del Carmen Bejarano Martínez.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a Jahir Torres Florido, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.956.743, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Período de Prueba. El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación se tramitará su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en caso

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento provisional"

contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. Aceptación y posesión. Jahir Torres Florido, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el nombramiento por medios electrónicos, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 4. Terminación del nombramiento provisional. Como consecuencia del nombramiento en período de prueba realizado a Jahir Torres Florido, dar por terminado a partir de la fecha de su posesión, el nombramiento provisional efectuado según Resolución 1450 del 14 de septiembre de 2021, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 02, de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, a Ruth del Carmen Bejarano Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.386.053, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta resolución.

Artículo 5. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de la presente resolución a Jahir Torres Florido y Ruth del Carmen Bejarano Martínez.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 MAY 2026


ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: José Luis Matallana Acosta - Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila - Abogado Contratista - Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Luz Dary Velásquez Romero - Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vázquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Diana Lorena Rocha Almentero - Contratista Dirección Jurídica
Angélica Esquivel Castillo - Coordinadora del Grupo de AA - Dirección Jurídica
Juan Gabriel Durán Sánchez - Director Jurídico
Briane Suárez Tavera - Asesora Secretaria General
Carolina Contreras Ramírez - Asesora Secretaria General
Aprobó: Nancy Stella Patiño León - Secretaria General